



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, reunidos los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; C. Amanda Mariana Vargas Flores, Representante del Programa de I.Q; C. Paola Ivette García Landa, Representante del Programa de I.A; C. Fernanda Sánchez Sánchez, Representante del Programa I. ALI; en la Sala de Juntas, de las Direcciones de la Unidad de Ingeniería y Ciencias Químicas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 20 de febrero de 2020, publicado el 20 de febrero de 2020, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

1. Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **M.C. JESÚS DANIEL VÁZQUEZ GUEVARA**, la Experiencia Educativa **DIBUJO DE INGENIERÍA con 3 horas**, sección 1, Tipo de contratación **I.P.P.** Horario: miércoles **17:00 – 18:00**, jueves **16:00 – 18:00**, para el periodo 2; del programa educativo de **Ingeniería en Alimentos**.

SEGUNDO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

2. Ingeniería en el área de alimentos o Licenciatura afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencia de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencia de la ingeniería o afín.

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. SAMUEL GARCÍA DÍAZ**, la Experiencia Educativa **TECNOLOGÍA DE FRUTAS Y HORTALIZAS con 6 horas**, sección 1, Tipo de contratación **I.P.P.** Horario: martes **9:00 – 13:00**, jueves **07:00 – 09:00**, para el periodo 2; del programa educativo de **Ingeniería en Alimentos**.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 73** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL
JEFE DE CARRERA IQ.

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MAESTRO

C. AMANDA MARIANA VARGAS FLORES
REP. DEL PROG. DE I.Q.

C. PAOLA IVETTE GARCÍA LANDA
REP. DEL PROG. DE I.A.

C. FERNANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA I. ALI.